



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO  
ARMENIA – QUINDÍO

[j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	MIRIAM BETANCUR DE ARROYAVE
DEMANDADOS	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. BEATRIZ ELENA MONTOYA JIMÉNEZ y OTROS
RADICADO	63001-31-05-004-2019-00021-00
ASUNTO	REPROGRAMA AUDIENCIA

Mediante correo electrónico de 4 de noviembre de 2020 el apoderado judicial de los demandados BEATRIZ ELENA, DAGOBERTO y PEDRO EUGENIO MONTOYA JIMÉNEZ solicitó el aplazamiento de la audiencia de instrucción y juzgamiento programada para el día de hoy viernes 6 de noviembre de 2020 en razón a la incapacidad médica que le fue otorgada desde el día 4 hasta el 8 de noviembre de 2020.

En atención a lo anterior se reprogramará la audiencia prevista por el artículo 80 del CPTSS.

El Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia prevista por el artículo 80 del CPTSS a fin de llevarla a cabo de forma virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, el MARTES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), a partir de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.)

SEGUNDO: Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en Siglo Justicia XXI y comuníquese esta determinación a los correos electrónicos registrados por los apoderados judiciales ([sabelra@hotmail.com](mailto:sabelra@hotmail.com) - [oficinabrp@hotmail.es](mailto:oficinabrp@hotmail.es) - [roarestrepoabogados@hotmail.com](mailto:roarestrepoabogados@hotmail.com)). Librar oficios y compartir el expediente electrónico a los abogados a través de OneDrive.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN  
Juez

